

**Informe de la Cuarta Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación  
Económica Perú- Japón  
Tokio, 1-6 de octubre de 2009**

**Negociaciones en materia de Acceso a Mercados**

Los representantes de Perú y Japón se reunieron los días 02, 05 y 06 de octubre en las instalaciones del Ministerio de Relaciones de Exteriores (MOFA) y del Ministerio de Economía, Comercio e Industria (METI) de Japón, en la ciudad de Tokio, a fin de celebrar la IV Ronda de Negociaciones.

Durante la reunión, se intercambió información sobre: producción, nivel y destinos de exportación; nivel y destinos de importación; nivel, estacionalidad, variedades y zonas de producción, entre otros; para aquellos productos relacionados a la solicitud de cada una de las Partes.

En cuanto a la negociación del Texto del Capítulo de Acceso a Mercados, durante la Reunión se realizó la revisión del texto de negociación resultante de la III Ronda de Negociaciones, quedando acordado el tercer párrafo del Artículo sobre Cargas y Formalidades Administrativas.

**Negociaciones en materia de Reglas de Origen**

En el marco de la IV Ronda de Negociaciones entre Perú y Japón, la mesa de negociación sobre Reglas de Origen se reunió los días 1, 2 y 5 de octubre de 2009. Durante la reunión se discutió los textos del Capítulo de Reglas de Origen, así como el Anexo de Requisitos Específicos de Origen.

Con respecto al texto del capítulo, se lograron avances significativos, acordándose varios artículos, tanto en la sección de Criterios de Origen como en la de Procedimientos de Origen. Las partes aún siguen discutiendo aspectos relacionados con los métodos de certificación y verificación de origen, sin embargo las diferencias son más por temas procedimentales que por el fondo de la propuesta.

En cuanto a los Requisitos Específicos de Origen (REOS), se logró un acuerdo en todo el ámbito industrial, con excepción de los sectores textil-confecciones, calzado y automotriz. No se tuvieron avances en los REOS del sector agrícola. A la fecha, se encuentra acordado el 80% del total de líneas arancelarias.

**Negociaciones en materia de Defensa Comercial**

La mesa de Defensa Comercial se reunió el día 4 de Octubre de 2009.

Durante la reunión, ambas partes realizaron una revisión detallada del texto consolidado del capítulo de defensa comercial, que permitió a las partes seguir discutiendo sobre sus propuestas, y avanzar en la construcción de un texto consensuado.

Las Partes concordaron en la necesidad de continuar discutiendo sobre el contenido específico de los artículos que aún no han podido ser acordados. En este sentido, ambas Partes analizarán los temas pendientes a fin de presentar contrapropuestas previo a la siguiente ronda de negociación.

### **Negociaciones en materia de Política de Competencia**

Previo a la cuarta ronda y en cumplimiento de los compromisos asumidos por las Partes en la tercera ronda, Perú envió información adicional solicitada por Japón para el capítulo de Política de Competencia.

Por su parte, la reunión de negociación consistió en la revisión detallada, artículo por artículo del texto consolidado; lo cual permitió a las Partes intercambiar ideas y propuestas a fin de avanzar en acordar el texto del capítulo.

Como resultado de la negociación durante esta se realizaron avances significativos en la mayoría de artículos pendientes del Capítulo de Competencia.

Las Partes concordaron en la necesidad de continuar discutiendo sobre el contenido específico de los artículos que aún no han podido ser acordados. En este sentido, ambas Partes analizarán los temas pendientes a fin de presentar contrapropuestas previo a la siguiente ronda de negociación.

### **Negociaciones en materia de Cooperación**

Los trabajos se iniciaron el día 5 de octubre, vía videoconferencia en Lima, con la revisión de los artículos pendientes del Acuerdo Básico y las diferentes secciones del Acuerdo de Implementación (Industria, Comercio e Inversión, Ciencia y Tecnología, y Pesca entre otros).

El día 6 de octubre, luego de realizar una revisión de los temas tratados el día anterior, se continuó con la discusión de las propuestas correspondientes a Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Turismo y Agricultura respectivamente. Cabe indicar que las secciones de Agricultura y Pesca ya fueron consensuadas.

En cuanto a la sección de transporte (nueva área de cooperación propuesta por el Perú) se abordará en la próxima ronda.

### **Negociaciones en Materia de Contratación Pública**

Se registraron grandes avances en cuanto a los consensos alcanzados en las disciplinas, principios y reglas de procedimiento aplicables a las licitaciones a ser cubiertas por el EPA. Resulta importante mencionar, que en términos generales ambos países comparten una visión común sobre los alcances que debe poseer el Capítulo en materia de Contratación Pública.

Las Partes esperan recibir instrucciones de los jefes negociadores en cuanto al momento en que se procederá al intercambio de las ofertas en materia de acceso a mercados. Al respecto, los equipos técnicos ven viable que esto se pueda hacer de manera previa a la siguiente Ronda.

En general, según lo que se ha manifestado en la mesa de negociaciones, cada país se encuentra en posibilidad de ofrecer como cobertura lo que ha negociado

anteriormente con otros socios comerciales, pero sobre una base de reciprocidad.

### **Negociaciones en Materia de Comercio Transfronterizo de Servicios**

Durante la IV Ronda se discutió el texto del capítulo de Comercio Transfronterizo de Servicios y los Anexos de Medidas Disconformes de ambos países. En el caso del texto del capítulo se logró un avance importante en las disciplinas pendientes. En el caso de los Anexos, ambos países respondieron a consultas sobre sus medidas disconformes. Acordaron continuar discutiendo los anexos en la siguiente ronda.

### **Negociaciones en Materia de Entrada Temporal de Personas de Negocios**

El texto del capítulo está acordado casi en su totalidad. En él se establece facilidades migratorias para las personas de negocios de ambos países. Aún se está discutiendo los anexos sobre las categorías de personas de negocios a ser cubiertas.

### **Negociaciones en Materia de Servicios Financieros**

Durante la IV Ronda se realizó un avance sustancial, quedando pocos temas pendientes. Se acordó evaluar los temas pendientes y dar respuesta en la siguiente Ronda.

### **Negociaciones en Materia de Telecomunicaciones**

El resultado de la reunión sobre Telecomunicaciones fue positivo. Luego de una revisión exhaustiva del capítulo, se logró acordar artículos muy importantes. Perú y Japón acordaron realizar las consultas respectivas con las autoridades pertinentes para continuar discutiendo los temas pendientes en la siguiente ronda.

### **Negociaciones en Materia de Asuntos Institucionales y en Materia de Solución de Controversias**

Del día 29 de setiembre al 2 de octubre de 2009, se sostuvo reuniones sobre los capítulos de Solución de Controversias y Asuntos Institucionales de un próximo Acuerdo de Asociación Económica entre Perú y Japón. Debido a la programación ofrecida por Japón, se tuvo un total de 12 horas para abordar los textos de ambas secciones.

En la sección de **Solución de Controversias** se han registrado avances pequeños en las secciones de reglas de procedimiento, virtudes de los miembros del tribunal arbitral, y desarrollo del procedimiento arbitral en general. También se tuvo un acercamiento en los plazos para el procedimiento arbitral propuestos tanto por Japón como por Perú desde el inicio de la negociación.

En esta sección subsisten importantes diferencias sustanciales sobre puntos del procedimiento, como son i) la posibilidad propuesta por Japón de tener un laudo preliminar, a comentarse por las partes, y luego un laudo definitivo (Perú solo tiene esta figura con EEUU y no la ha replicado en otros acuerdos), ii) la elección del presidente del tribunal arbitral en caso no exista consenso sobre ello entre los árbitros designados por cada una de las partes, y iii) el sistema para la exigencia del cumplimiento del laudo.

Al final de la sesión, los equipos de Perú y Japón acordaron intercambiar el texto trabajado incluyendo los comentarios y notas alcanzadas durante el trabajo, de igual modo consultar los puntos pendientes en el texto, cuando correspondiera, con las agencias o instituciones competentes en cada parte, y comunicarse interesionalmente cualquier respuesta alcanzada sobre dichos puntos.

En la sección de **Asuntos Institucionales**, se ha alcanzado acuerdos parciales en las definiciones generales del acuerdo (aquellos términos que aparecen en más de un capítulo del acuerdo), de igual modo en la administración del acuerdo (acápites referidos a los órganos binacionales que trabajaran los asuntos propios de cada capítulo del acuerdo, cuando este entre en aplicación). De indicarse que al no existir una decisión firme sobre los compromisos a tenerse en materias como obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias, las delegaciones aun no han podido concluir la nómina de grupos de trabajo que se crearán

Subsisten desacuerdos muy importantes en la manera de trabajar las excepciones generales (que definen asuntos, como las razones urgentes y extraordinarias de seguridad nacional, que justifican hacer excepciones al trato comercial otorgado en el Acuerdo) y las disposiciones generales del acuerdo. Respecto de la organización de los textos y los idiomas en los que se celebraría el acuerdo; las delegaciones continuaron comentando la fórmula propuesta por Japón, consistente en que cada parte tenga a su idioma oficial (japonés y castellano, respectivamente) además del inglés, como idiomas oficiales del acuerdo. Perú desarrollará internamente consultas para evaluar la viabilidad de esta propuesta.

### **Discusiones Técnicas**

Las partes sostuvieron discusiones técnicas sobre sus temas de interés en las negociaciones:

- Perú: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), Propiedad Intelectual (PI) y Medio Ambiente.
- Japón: Mejora del Ambiente de Negocios.

Al final de la ronda, no se ha tomado ninguna decisión sobre la inclusión de estos temas de interés en forma de capítulos en el Acuerdo.